

Fecha: 15/01/21 [17:18:06 ART]
De: Nadia Monney <nmonney@agrofina.com.ar>
Para: consultapublica409@senasa.gob.ar
Cc: María Eugenia Fernández <mefernandez@agrofina.com.ar>
Asunto: Consultas de Agrofina SA.

Estimados, buenas tardes,

Transmitimos nuestras consultas acerca del cambio del sistema trazable.

Consultas:

1. Nuevo código numérico (art. 3 inciso a), se asignará un código por producto que abarque diferentes presentaciones también? Y existe la posibilidad de que ese código fuera el GTIN para mantener los códigos vigentes hasta el momento?
2. Art. 5, se tiene definición y responsabilidades acerca de cada actor definido en los incisos de debe informar los movimientos, y operaciones en sistema cuando se trata de:
 - a. Depósitos de Terceros
 - b. Entregas a Cuenta y Orden
 - c. Consignación
3. Para declaración de las operaciones (art. 7, inciso d), para el tiempo real en declaración de la alguna tolerancia máxima en caso que haya demoras?
4. Identificación del material (art. 8, inciso a), actualmente nuestra gestión está adaptada al código podrá mantener dicha gestión en lugar de QR? En caso que no, cuál será el período de trans adaptación?
5. Por último, y lo más importante que estamos interesados es si disponen de las especificaciones servidor del nuevo sistema a implementar y manual de usuario. Para saber si es compatible vigente que hace más eficiente la declaración de movimientos.

Muchas gracias desde ya,

Saludos cordiales,

Nadia Monney

Analista Producción

Aspectos Regulatorios y Registros

Camino Santa Ana S/N

Pque Ind - Zarate (2800)

Buenos Aires – Argentina

Tel.: +54 (3487) 429600

Fax: +54(3487)437454

Cel: 011-156648-9764

